



AZUL, 13 de julio de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
Nº 185/2026

VISTO:

La Reunión Ordinaria de Consejo Académico celebrada el día de la fecha, el Expte. Interno Nº 3250/2018, las Resoluciones de Consejo Académico (RCA) Nº 261/2004 y 184/2025, la propuesta presentada por el Departamento de Biología General; y

CONSIDERANDO:

Que por RCA Nº 184/2026 se otorgó la baja definitiva, "ad referéndum" del Consejo Superior, a la Nutr. María Marcela Brescia en el cargo de Profesor Adjunto, carácter Ordinario, con dedicación simple, en el Departamento de Biología General, con funciones en la asignatura "Nutrición" de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos (LTA) a partir del 31/07/2026.

Que el Departamento de Biología General propuso el llamado a concurso ordinario, o de corresponder, el procedimiento de selección por antecedentes para la cobertura del cargo vacante.

Que el Secretario Académico, Ing. Emiliano David, informó que la Nutr. Brescia es la única Profesora de la asignatura y, ante la proximidad del inicio del segundo cuatrimestre, consideró que resulta necesario agilizar los tiempos para la cobertura del cargo.

Que el Departamento presentó perfil, funciones y propuesta de jurados docentes para el llamado a selección por antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple.

Que el Claustro Alumnos propuso su representante.

Que el Consejo Académico en reunión plenaria del día de la fecha, resolvió, en el marco de lo dispuesto por la RCA Nº 261/2004, el llamado a selección por antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple para la asignatura Nutrición (LTA), sin perjuicio del llamado a concurso ordinario correspondiente.

Que la designación que resulte de esta selección es de carácter interino y tendrá vigencia hasta tanto se produzca la cobertura del cargo docente ordinario correspondiente. En caso de corresponder, se renovará con la Planta Docente Interina de esta Facultad, en las fechas que este Consejo disponga.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.

Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso
Presidente de Consejo Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN • AZUL

CONSEJO ACADÉMICO

AZUL, 13 de julio de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 185/2026

ARTÍCULO 1º: Aprobar la convocatoria abierta a *Selección por Antecedentes* para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, con carácter Interino**, en el Departamento de Biología General, de acuerdo a detalle obrante en ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar, publicar y archivar.-



Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.



Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso
Presidente de Consejo Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN • AZUL

CONSEJO ACADÉMICO

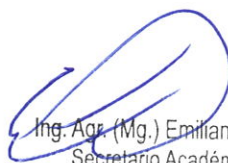
AZUL, 13 de julio de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 185/2026
ANEXO I

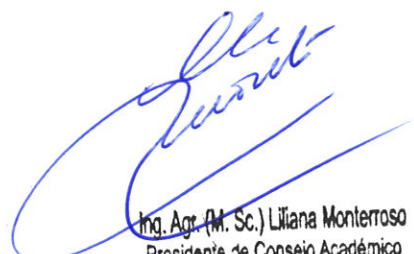
DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA GENERAL
CARGO	PROFESOR ADJUNTO
CARÁCTER	INTERINO
DEDICACIÓN	SIMPLE
ASIGNATURAS	NUTRICIÓN (LTA)
PERFIL	Licenciado en Nutrición. Con antecedentes en docencia universitaria en aspectos relacionados con la Nutrición humana. Capacidad para integrar los contenidos específicos de la asignatura "Nutrición" con los contenidos de la carrera en la que está inmersa (LTA). Buena aptitud para la docencia y el trabajo en equipo interdisciplinario de extensión y/o investigación.
FUNCIONES	Programar, organizar y ejecutar la asignatura Nutrición Humana. Proponer, dirigir/codirigir trabajos de grado. Actualizar los materiales didácticos y bibliografía. Integrar las mesas examinadoras en las condiciones establecidas en el estatuto de la Universidad y en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad.
JURADO	Docentes Nutr. Marcela Brescia Lic. Sandra Adam Lic. Carolina Fittipaldi Alumna Martina Luján

Referencias:

LTA: Licenciatura en Tecnología de los Alimentos

Nota: La Facultad de Agronomía no solventará gastos de traslado, viáticos ni alojamiento de quien acceda al cargo motivo del concurso/selección.


Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.


Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso
Presidente de Consejo Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.